



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**  
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 62

Fecha: 14/11/2018

Página 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 31 013 <b>2012 00337 00</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BEATRIZ QUIJANO SERRANO	COLPENSIONES	Traslado DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL DEMANDANTE	15/11/2018	19/11/2018		
6800 33 33 013 <b>2018 00203 00</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA DOLORES ARIZA ROMERO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 21 DE FEBRERO DE 2018:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/11/2018	21/02/2019		
6800 33 33 007 <b>2018 00229 00</b>	Ejecutivo	JURYANA ALEJANDRA JURADO GUERRERO	NACION-RAMA JUDICIAL	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal, del mandamiento de pago dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, venciendo el 24 DE ENERO DE 2019:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del C.G.P. Y 10 días para proponer excepciones de conformidad con el artículo 442 del C.G.P; Se advierte que el término que tiene para pagar el ejecutado y para excepcionar, correrá simultáneamente, de conformidad con lo estipulado en el artículo 626 C.G.P.	14/11/2018	24/01/2019		

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 <b>2018 00247 00</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ESTHER ANTOLINEZ DE GEREDA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	<b>Traslado Demanda</b> Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación. VENCIENDO EL 21 DE FEBRERO DE 2018:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/11/2018	21/02/2019		
6800 33 33 013 <b>2018 00248 00</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDDY CABALLERO AZA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	<b>Traslado Demanda</b> Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación. VENCIENDO EL 21 DE FEBRERO DE 2018:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/11/2018	21/02/2019		
6800 33 33 013 <b>2018 00256 00</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA NELLY FUENTES MANRIQUE	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	<b>Traslado Demanda</b> Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación. VENCIENDO EL 21 DE FEBRERO DE 2018:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/11/2018	21/02/2019		

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 2018 00257 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALIX MARIA VERGARA VALENCIA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 21 DE FEBRERO DE 2018:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/11/2018	21/02/2019		
6800 33 33 013 2018 00258 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LETICIA ALVARADO NIÑO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 21 DE FEBRERO DE 2018:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/11/2018	21/02/2019		
6800 33 33 013 2018 00259 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARMEN SOFIA ARDILA PINTO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 21 DE FEBRERO DE 2018:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/11/2018	21/02/2019		

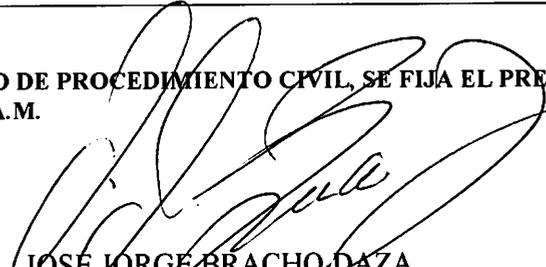
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 2018 00263 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CLAUDIA PATRICIA VILLAMIZAR HERRERA	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 21 DE FEBRERO DE 2018:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/11/2018	21/02/2019		
6800 33 33 013 2018 00271 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELSON AGUDELO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 21 DE FEBRERO DE 2018:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/11/2018	21/02/2019		
6800 33 33 013 2018 00280 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELSON VERA LIZARAZO	MINISTERIO EDUCACION-FONPREMAG	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 21 DE FEBRERO DE 2018:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/11/2018	21/02/2019		

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 2018 00281 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALFONSO ALVAREZ LOPEZ	MINISTERIO EDUCACION-FONPREMAG	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación. VENCIENDO EL 21 DE FEBRERO DE 2018:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/11/2018	21/02/2019		
6800 33 33 013 2018 00286 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CRUZ ELENA CORTES ARRIETA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación. VENCIENDO EL 21 DE FEBRERO DE 2018:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/11/2018	21/02/2019		
6800 33 33 013 2018 00333 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FAUSTINO HERNANDEZ SALAZAR	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación. VENCIENDO EL 21 DE FEBRERO DE 2018:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/11/2018	21/02/2019		

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 2018 00359 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIME VILLAMIZAR FIGUEROA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación. VENCIENDO EL 21 DE FEBRERO DE 2018:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/11/2018	21/02/2019		
6800 33 33 013 2018 00368 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIR ALEXANDER GONZALEZ PINEDA	DIRECCION DE TRANSITO DE FLORIDABLANCA	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación. VENCIENDO EL 21 DE FEBRERO DE 2019:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/11/2018	21/02/2019		
6800 33 33 013 2018 00376 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MAXIMILIANO CONTRERAS CARDENAS	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación. VENCIENDO EL 21 DE FEBRERO DE 2019:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/11/2018	21/02/2019		

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 2018 00377 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LILIA LUNA REMOLINA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación. VENCIENDO EL 21 DE FEBRERO DE 2018:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/11/2018	21/02/2019		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 14/11/2018 Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.

  
 JOSÉ JORGE BRACHO DAZA  
 SECRETARIO